



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**6397**

*Notificación liquidación plusvalía*

Dado que, intentada la notificación a José Manuel López Forteza, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace mediante este anuncio que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alaró, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:

El Alcalde de este Ayuntamiento, en fecha 1 d'abril de 2014, adoptó la siguiente resolución de notificación de plusvalía

Contribuyente:

NIF:	43058497J	Nombre:	LOPEZ FORTEZA, JOSE MANUEL		
Calle:	PL DES ROSARI 11 Pis: 01 Pta: 0B				
Municipio:	ALARO	Provincia:	ILLES BALEARS	C. Postal:	07340

Representante:

NIF:		Nombre:			
Calle:					
Municipio:		Provincia:		C. Postal:	

Domicilio Tributario:

R. Catastral:	2353001- DD8925S - 0028 - H - L				
Calle:	PL DES ROSARI 11 Pis: -1 Pta: 11				
Municipio:	ALARO	Provincia:	ILLES BALEARS	C. Postal:	07340

Referencia catastral: 2353001 DD8925S 0028 H L

Valor del suelo:	218,36	DNI adquirente:	00419490 Q	
Data de adquisición:	26/03/2014	Nombre adquirente:	MARCOS GUIJO MARTA	
Data de transmisión:	26/01/2006			
Años transcurridos:	8	Tipo de Transmisión:	De propiedad	
Notario: DAVID FIOL BUSQUETS		Núm. Protocolo:	180	
Valor catastral:	218,36	Reducción:	0,00	
Participación:	100,00%			
Porcentaje anual:	2,50%			
Base imponible:	218,25			
Usufructo/Nuda propiedad:	Sin usufructo	Edad usufructo:		
Tipo:	26%			
Cuota tributaria:	11,35			
Bonificación:				
Importe Total:	11,35	Ejercicio:	2014	

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/56/915388>

LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PAGO

en las oficinas municipales (plaza de la Vila, 17) de 8,30 a 14,00 h.

En metálico o mediante cheque.





a través de las siguientes cuentas bancarias:

La Caixa: 2100 0101 41 0200001009

Banca March: 0061 0100 82 0006120188

Sa Nostra: 2051 0020 60 0044912583

Si ha recibido la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si la ha recibido entre los días 15 y último de cada mes, desde la notificación hasta el día 20 de mes siguiente.

#### RECURSOS

Contra esta liquidación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación de la presente liquidación. Contra la desestimación expresa o tácita del recurso de reposición puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cosa que se hace pública para su conocimiento y efectos.

Alaró, 14 d'abril de 2015

**El Secretario,**  
Jaume Nadal Bestard

